

Sto. Domingo de los Colorados, 26 de marzo de 2007

~~10174~~

10174.

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Santo Domingo de los Colorados.-



De mis consideraciones.-

VAOR # L = 0/A

Escamero
24-04-07

Yo, Diego Mendoza Zambrano, en calidad de Gerente de la Compañía Ltda. Guardefencus Defensa y Custodia, solicito a Ud. muy comedidamente se digne dar trámite a la Cesión de Participación que a través de la presente solicito. La misma se realiza el día 8 de diciembre del año dos mil seis.

CMU

Al mismo tiempo solicito a Ud. una nomina actualizada de socios.

En espera de una pronta respuesta a la misma quedo de Ud.

Atentamente.

Diego Mendoza Zambrano
Diego Mendoza Zambrano
CI 171899903-8
GERENTE

OK
YH

NO REESTRUCTURACION DE GERENTE.
6206, 2 CESIONES DE PARTICIPACIONES REESTRUC. DOS.
2007/04/24 JH



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



210

**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA:
GUARDEFENCUS
GUARDIANIA, DEFENSA Y CUSTODIA
CIA. LTDA.**

Otorgado por el licenciado
Roberto Dowtoisky Ramírez Ponce
Y Otros

A favor de la señora:
Bella Crifa García Guevara
Y Otros

POR: USD 400,00

DI 3 COPIAS
DI 100-23-04-1507
***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes primero (01) de Octubre de dos mil cuatro; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, el licenciado **Roberto Dowtoisky Ramírez Ponce**,

actualmente de estado civil casado con la señora Isolina Cecilia Hidalgo Sosa, por sus propios y personales derechos; señora **Miriam Rosaura Corella Ramírez y José Marcelo Espinosa Andrade**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, la señora **Rosita Victoria Corella Ramírez y Mario Eduardo Isch Mancheno**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos.- Y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señora **Bella Crila García Guevara**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; señor **Milton Bloriano Cazan**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, el señor **Ramón Heriberto Vera García**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, los cedentes, y en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, y de tránsito por esta ciudad de Quito, los Cesionarios, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste el Contrato de Transferencia y Cesión de Participaciones de una compañía de seguridad de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes, los señores: licenciado Roberto Dowtoisky Ramírez Ponce,



NOTARIA
PRIMERA



e
f
m
c
e
s
r
c
f
e
c
s
f
c
f
ll
c
c
r
c
l
c
u
c
r
c
f
m



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



actualmente de estado civil casado, con la señora Isolina Cecilia Hidalgo Sosa; Miriam Rosaura Corella Ramírez y su cónyuge José Marcelo Espinosa Andrade, de estado civil casados, y Rosita Victoria Corella Ramírez y su cónyuge Mario Eduardo Isch Mancheno, de estado civil casados; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores: Bella Crila García Guevara, de estado civil casada, de profesión quehaceres domésticos; Milton Bloriano Cazanás, de estado civil divorciado, de profesión Policía en Servicio Pasivo; y, el señor Ramón Heriberto Vera García, de estado civil soltero, de profesión empleado particular.- Los primeros nombrados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y los últimos nombrados, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de tránsito por esta ciudad de Quito, provincia de pichincha.- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores licenciado Roberto Dowtoisky Ramírez Ponce, de estado civil divorciado, Miriam Rosaura Corella y Rosita Victoria Corella Ramírez, de estado civil casadas, son socios activos de la compañía de responsabilidad limitada denominada GUARDEFENCUS GUARDIANIA, DEFENSA Y CUSTODIA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, conforme aparece de la escritura pública de constitución de dicha compañía, celebrada el diez de mayo de dos mil uno ante el señor doctor Jorge Machado Cevallos, Notario primero del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 01.Q.IJ. 3373, de fecha cinco de julio de dos mil uno con el número cuatro mil quinientos noventa y seis del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y dos y anotado en el Repertorio No. 030864, con fecha doce de Noviembre de dos mil uno.- Por lo



NOTARIA
PRIMERA



tanto, los comparecientes son dueños de sus participaciones: Miriam Rosaura Corella Ramírez , con trescientas sesenta participaciones , equivalentes al noventa por ciento; Rosita Victoria Corella Ramírez, veinte participaciones, equivalentes al cinco por ciento; y, el licenciado Roberto Dowtoisky Ramírez Ponce, veinte participaciones, equivalentes al cinco por ciento.- Cada una de las participaciones son de un dólar americano, y el capital suscrito es de cuatrocientos dólares americanos (USD 400,00), pagado en su totalidad de la manera indicada anteriormente.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con el consentimiento unánime del capital social de todos los socios, quienes en Asamblea Extraordinaria llevada a efecto el seis de septiembre de dos mil cuatro, resolvieron realizar la cesión total de sus participaciones, conforme consta del documento que se adjunta; por lo que, los comparecientes señores: licenciado Roberto Dowtoiski Ramírez Ponce, Miriam Rosaura Corella Ramírez y Rosita Victoria Corella Ramírez, transfieren el total de sus participaciones que tienen en la compañía de responsabilidad limitada GUARDEFENCUS, GUARDIANIA DEFENSA Y CUSTODIA CIA. LTDA., a favor de señora Bella Crila García Guevara, Milton Bloriano Cazanás y Ramón Heriberto Vera García, los mismos que la adquieren a razón del noventa por ciento la primera nombrada, el cinco por ciento el segundo, y el cinco por ciento restante el tercero de los nombrados, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	No. DE PARTICIP.	PORCENT.
	SUSCRITO	PAGADO		
Bella Crila García Guevara	360,00	360,00	360,00	90%
Milton Bloriano Cazanás	20,00	20,00	20,00	5%
Ramón vera García	20,00	20,00	20,00	5%

CI
va
CI
Ce
ter
pc
y
ma
no
de
en
Co
do
cie
de
or
el
so
co
qu
co
qu
Co
oc
m:
cc
CI
Pa



NOTARIA
PRIMERA

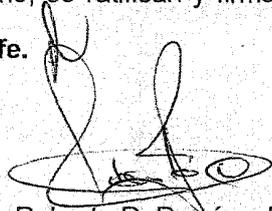


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



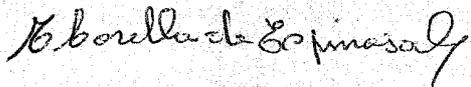
CUARTA: VALOR DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- El valor de la presente cesión de participaciones es por la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400,00), que los Cesionarios pagan de contado, y que los Cesionistas manifiestan tener recibido a su entera satisfacción el valor indicado anteriormente, por lo que les transfieren dicha propiedad con toda la documentación y más correspondientes a la Compañía.- **QUINTA:** Los Cesionistas manifiestan que sobre sus participaciones y bienes de la compañía no pesa ninguna clase de gravámenes que pueda afectar a los derechos que hoy adquieren los Cesionarios. Además declaran que se encuentran al día con las obligaciones que demanda la Ley de Compañías y otras.- **SEXTA:** El señor Notario, incorporará el documento que acredita el cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, para efectos legales de la Cesión de Participaciones a terceros, documento que se acompaña en original.- **SÉPTIMA:** Los comparecientes se afirman y se ratifican en el total contenido de cada una de las cláusulas que anteceden y solicitan al señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de actos”.- **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Camilo Guerra Pacheco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número un mil ochocientos ochenta y cinco). Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía GUARDEFENCUS GUARDIANIA, DEFEBSA Y CUSTODIA CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el diez de mayo de dos mil uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.



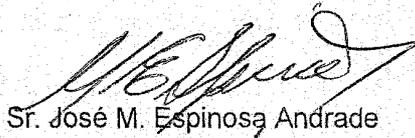
Lcdo. Roberto D. Ramírez Ponce

C.C. No. 040078578-8



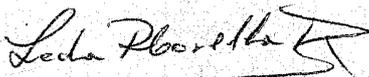
Sra. Miriam R. Corella Ramírez

C.C. No. 170273938-2



Sr. José M. Espinosa Andrade

C.C. No. 170326283-0



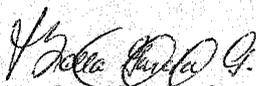
Sra. Rosita V. Corella Ramírez

C.C. No. 170497465-6



Sr. Mario E. Isch Mancheno

C.C. No. 170338107-7



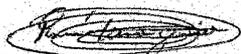
Sra. Bella Crila García Guevara

C.C. No. 091442783-6



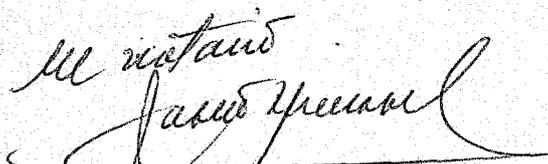
Sr. Milton Bloriano Cazanas

C.C. No. 050043117-6



Sr. Ramón Heriberto Vera García

C.C. No. 170857849-5



El notario
Javier [Signature]

JUNTA GENERAL DE LA COM

En la ciudad de las oficinas se reúnen los Victoria Corella reúnen el 100' Miriam Corella

Toma la palabra expresa que es es aceptado p

Una vez expu Rosaura Core años la compi poder funciona no cuenta co necesario, cor el cual se ha de acuerdo a paquete accio

Una vez expu Ramírez, tom que por su pa expone el Sr.

Luego de var Sra. Rosita Cr su totalidad e Sra. Miriam R ponga en ver CUSTODIA C



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GUARDEFENCUS GUARDIANIA DEFENSA Y
CUSTODIA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 15.30h. del 6 de septiembre del año 2004. en las oficinas situada en la calle Río Putumayo s/n y pasaje D Sector San Rafael, se reúnen los señores, Sra. Miriam Rosaura Corella Ramírez, Sra. Rosita Victoria Corella Ramírez, y el Sr. Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce, quienes reúnen el 100% del paquete accionario, en primera instancia nombran a la Sra. Miriam Corella como secretaria Ad-Hoc, quien acepta la dignidad.

Toma la palabra la Sra. Miriam Corella como presidente de la compañía, y expresa que el único punto a tratarse es la CESIÓN DE ACCIONES, punto que es aceptado por unanimidad.

Una vez expuesto en punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Miriam Rosaura Corella Ramírez, como accionista mayoritaria, y expone que durante 3 años la compañía ha estado en proceso de creación, ya que los tramites para poder funcionar no ha sido fácil obtenerlos, por otro lado indica, que la compañía no cuenta con suficiente liquidez para poder comprar el equipo operativo necesario, como es armas, equipos de comunicación, uniformes, etc.. razón por el cual se ha visto en la necesidad de poner en venta sus acciones, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Ley. pone a disposición de los accionistas su paquete accionario.

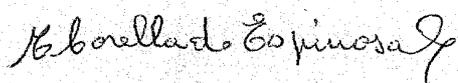
Una vez expuesto la Cesión de Acciones, por parte de la Sra. Miriam Corella Ramírez, toma la palabra la Sra. Rosita Victoria Corella Ramírez, y manifiesta que por su parte no esta interesada en adquirir la acciones. De igual manera expone el Sr. Roberto Ramírez Ponce.

Luego de varias deliberaciones los accionistas Sra. Miriam Corella Ramírez. Sra. Rosita Corelta Ramírez y el Sr. Roberto Ramírez Ponce, deciden vender en su totalidad el paquete accionario, es decir el 100%. por lo que autorizan a la Sra. Miriam Rosaura Corella Ramírez, para que realice las ofertas necesarias y ponga en venta las acciones de GUARDEFENCUS GUARDIANIA DEFENSA Y CUSTODIA CIA.LTDA, dando un plazo de 30 días para la venta.

21861

Sin más temas por tratar se cierra la Junta General Extraordinaria de Socios siendo las 18.30h.

En fe de lo anterior;



Sra. Miriam Corella Ramírez
SOCIA
170273938-2

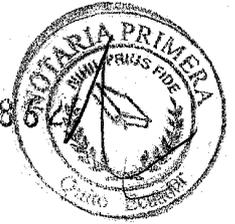


Sra. Rosita Corella Ramírez
SOCIA
170497465-6



Sr. Roberto Ramírez Ponce
SOCIOS
040078578-8

218



C E R T I F I C A C I O N

Dando cumplimiento a la Ley, CERTIFICO: Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GUARDEFENCUS" GUARDIANIA, DEFENSA Y CUSTODIA CIA.LTDA., llevada a efecto en la ciudad de Quito el seis de septiembre del año - dos mil cuatro, los socios señores: Lcdo. ROBERTO DOWSTOISKY RAMIREZ PONCE, SRA. MIRIAM CORELLA RAMIREZ y SRA. ROSITA VICTORIA CORELLA RAMIREZ, resuelven por unanimidad VENDER EN SU TOTALIDAD EL PAQUETE ACCIONARIO, es decir el 100%, por lo - que autorizan a la SRA. MIRIAM ROSAURA CORELLA RAMIREZ, para que realice las ofertas necesarias y ponga en venta las acciones, conforme consta del Acta respectiva que en original adjunto.

Quito, 24 de septiembre del 2.004

Atentamente,

Tnte. Fernando Morales V.
G E R E N T E.

21865

DORIANA***** 000011242
 GRADO ISOLINA GECILIA HIDALGO SOSA
 PROFESION MILITAR SERV. PASIVO
 NOMBRE ANGEL RAMIREZ
 ESPOSA YOLANDA PONCE
 TULCAN
 FECHA DE EMISION 17/02/2003
 FECHA DE EXPIRACION 17/02/2015
 REN 0018590
 Crc
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040078578-8
 RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY
 FICHERO FICHERO QUITO/SANTA BARBARA
 12 JULIO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 024- 0903 09061 M
 FICHERO FICHERO QUITO ACT SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1967
 EL ECUADOR

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE

APELLIDOS
 RAMIREZ PONCE
 ROBERTO DOWSTOISKY
 GRADO
 SUBTENIENTE
 COMANDO
 1890214800

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTIPRESE esta
 conforma con el original que me fue presentada.

en Fechas:
 01 OCT 2004
 Notario Publico
 Ministerio de Justicia y Equidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2005
 040078578 8 0045- 015 125926
 RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY
 CARCHI TULCAN
 GONZALEZ SUAREZ
 CANTON No Voto el 24/11/2005
 COSTO POS-REPOSICION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1702739362

NOMBRES Y APELLIDOS: MIRIAM ROSAURA RAMIREZ ROSAURA

FECHA DE NACIMIENTO: 1950

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

REG. CIVIL: 1702739362 TOME PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: [REDACTED] 1950

M. Borella de Espinosa
FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD: IND. DACI

ESTADO CIVIL: CONTRAMATRO

INSTRUCCION: [REDACTED] PROF. OCUP. [REDACTED]

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [REDACTED]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: [REDACTED] 10/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD: [REDACTED]

FORMA No. 1702739362-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal: 164-0010 Numero: 1702739362
Cedula: [REDACTED]

Nombre y Apellidos: ROSAURA RAMIREZ ROSAURA

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMAHUI

Parroquia: SAN RAFAEL

Presidente de la Junta: *[Signature]*

NOTARIA PUBLICA EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTIPIECE es idéntica
con el original que me fue presentada.

en: 01 OCT 2004

[Signature]
Dr. Jorge Alberto Cordero
Notario Público del Cantón Quito

21865

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA: N° 70326283-0

ESPINOSA ANDRADE JOSE MARCELO

NOMBRES Y APELLIDOS: **09 MARZO 1.944**

FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO**

REG. CIVIL: **01 1.444 01341**

TOMO: **01** PAG: **01341** ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **GONZALEZ SUAREZ 44**

J. Espinosa
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** **V4343V4222**

NACIONALIDAD: **SOLTERO** NO. D. I. **0**

ESTADO CIVIL: **SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR**

INSTRUCCION: **GONZALO ESPINOSA** PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MARINA ANDRADE**

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **SANCOLQUI 4/06/99**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: **04/06/2011**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **06246338**

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

NO. 06246338

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO: **52 - 0035**

CEPULA: **1703262830**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ESPINOSA ANDRADE JOSE MARCELO**

QUITO
CANTON

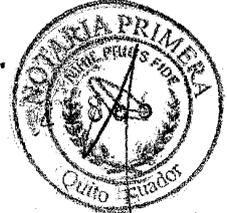
PICHINCHA
PROVINCIA
CONCOTO
PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DCY FE que lo autoriza que ANTEPODEE con
conforma con el original que me fue presentada.

10 OCT 2004

[Firma]



CIUDADANIA ROSITA VICTORIA
NOMBRE NARIO E. SCH. RANCHO
SUPERIOR SECRETARIA
ALFONSO L. BELLA
ROSITA RAMIREZ
CUI 1/93/99
17/1/2004

0111121
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITADANIA CIUDADANIA ROSITA VICTORIA
CORELLA RAMIREZ ROSITA VICTORIA

07 DICIEMBRE 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1.223 02154

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 37



Leticia P. Corella R.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CITADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETECS S.A.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0094-239

170497465-6

CORELLA RAMIREZ ROSITA VICTOR

PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTERE DE esta
confirma con el original que me fue presentada.



01 OCT 2004



[Handwritten signature]
Miguel Ángel Cordero
Notario Primario del Tribunal de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170338107-7

ISCH MANCHENO MARIO EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
 10 ABRIL 1951

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO 02 1 376 02925

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 51



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E344314442

NACIONALIDAD CASADO ROSITA V CORELLA KANIREZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA VISITADOR MEDICO

INSTRUCCION PROF. OCUP
 AUGUSTO ISCN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HAYDÉE MANCHENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 1/03/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0111120



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

74 - 0277 1703381077

NUMERO CEDULA

ISCH MANCHENO MARIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHILLOGALLO

PARROQUIA

CHILLOGALLO

ZONA



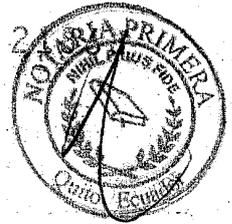
FIRMA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTE MÍ ENDO está
 conforme con el original que me fue presentada.

en: Quito, 01 OCT 2004

Firma: *[Signature]*

Dr. Jorge Martínez Cordero
 Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ORDEN DE CIUDADANÍA No 091442783-6

CARDIA GUEVARA BELLA CRILA

29 SEPTIEMBRE 1971

MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO

004- 0144 09288

MANABI/ JIPIJAPA

PEDRO PABLO GOMEZ 1971



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Escrituras 14 de Noviembre 0837111

091442783-6 004- 0144

CARDIA GUEVARA BELLA CRILA

QUAYAS QUAYACUIL

JARDON/CONCEPCION

RENOVACION: No Voto Bloque 24/11/2002

CUESTO POR RENOVACION

TOTAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTE MI está
 conforme con el original que me fue presentada.

en Feles: 01 OCT 2004

Quito,

[Signature]

Dr. Juan Manuel González
 Notario Público del Colegio Notarial

EQUATORIANA***** 513312001

CASADO LUIS ALDAS LOPEZ

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

CARLOS GARCIA

BELLA GUEVARA

STO DGO DE LOS OLOS 01/11/2004

01/11/2004

[Signature]

100

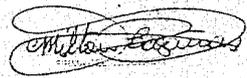
IMPRESION DE LA ALCANTARILLA

IMPRESION DE LA ALCANTARILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CECUBA DE CIUDADANIA 050043117-6

CAZANAS MILTON BLORIANO
 COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON
 05 FEBRERO 1950
 002-0005 00024 M
 COTOPAXI/PANGUA
 EL CORAZON 1950

ECUATORIANA***** V3433V2242
 DIVORCIADO
 PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO

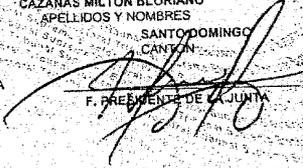
 CARMELA CAZANAS
 STO D60 DE LOS CLD 08/01/2003
 08/01/2015
 REN 0415514
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

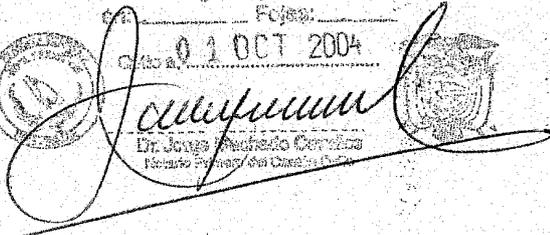
CERTIFICADO DE VOTACION

181-0009 0500431176
 NUMERO CEDULA
 CAZANAS MILTON BLORIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 BOMBOLI
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
 conforme con el original que me fue presentada.

Foja: 01
 QUITO a 01 OCT 2004

Dr. Jorge Pacheco Cervantes
 Notario Primero del Cantón QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170857849-5

VERA GARCIA RAMON HERIBERTO

NO MUESTREY APELLIDOS
MANABI/CHONE/CHONE

LUGAR DE NACIMIENTO
22 JULIO 1967

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 003- 0053-00153 SEXO M

T.M.C. ACT. SEAL

MANABI/CHONE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAN ANTONIO /DEC. RELUDD 1967



ECUATORIANA *****

EDUCACION
BOLTERO

EMPLEADO

PRIMARIA

INSTRUCCION

ENL TEN VERA

APORTARE PARELLIC DEL PADRE

VERA GARCIA

APORTARE APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/07/2004

FORMA No. REN 1137228

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2003

170857849 S 0679- 057 0706847

VERA GARCIA RAMON HERIBERTO

PICHINCHA SANTO DOMINGO

DOMINGO DE LOS C SANTO DOMINGO

SANCION No Voto Elecc. 24/11/2003: 4

COSTO POR REPOSICION: 6

** TOTAL ** 10

00000005

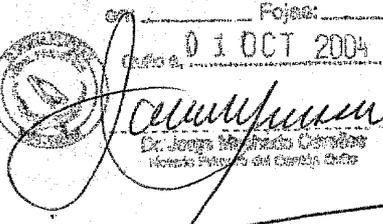
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTIPOSEE es idéntica
conforme con el original que me fue presentada.

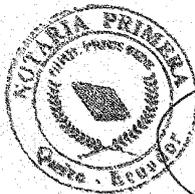
Fojas: _____

01 OCT 2004

Dr. Jorge Martínez Carrión
Notario Público del Cantón Quito


-torgó ante mí; y, a petición del Sr. DIEGO MENDOZA con C.C. 171899903-8, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la CESION DE PARTICIPACIONES en la COMPAÑIA: GUARDEFENCUS CIA. LTDA., a favor de Bella Crila García Guevara y otros, celebrada - el primero de octubre del dos mil cuatro.-
Quito, 23 de abril del 2.007.-



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Con fecha 20 de NOVIEMBRE de 2006
a Fs. 161 bajo número 4596 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 132 halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 24 de ABRIL de 2007
REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO